

Número: OA0012212. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0012199. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0012200. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0012201. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0020587. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 2.000.000.  
 Número: OA0125029. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 250.000.  
 Número: OI6791499. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 53.580.  
 Número: OA7193713. Fecha de vencimiento: 10 de noviembre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0020614. Fecha de vencimiento: 10 de noviembre de 2000. Importe pesetas: 1.955.208.  
 Número: OA2525395. Fecha de vencimiento: 28 de noviembre de 2000. Importe pesetas: 8.000.000.  
 Número: OA0029961. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 2.000.000.  
 Número: OA0034181. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 2.000.000.  
 Número: OA0078040. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 500.000.  
 Número: OA0121870. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 178.535.  
 Número: OA7195368. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA7195367. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0053273. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 1.000.000.  
 Número: OF4842905. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 486.324.

Se ha ordenado fijar un mes a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—169.

## MADRID

### Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.136/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios Vallehermoso, 64, contra doña Ana D. López Magaña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2444, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número registral 56.403. Piso tercero, letra derecha, del edificio en Madrid, señalado con el número 64, de la calle Vallehermoso.

Tipo por el que sale a subasta el mencionado bien: 21.585.690 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada, doña Ana Dolores López Magaña de los señalamientos acordados, dado su ignorado paradero.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—372.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 315/2000, a instancia de «Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima», contra «Tarralsa, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.700.000 pesetas, para la finca 6.867 y 975.000 pesetas para la finca 6.875/9.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de abril de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentado en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda primero B, situada en la planta primera alta, de la casa número 21, de la calle Víctor Manuel III, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, en el tomo 1.929, folio 18, finca número 6.867.

2. B9 una participación indivisa equivalente a una onceava parte, que da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 7, de la siguiente finca: Urbana número 1 de la división horizontal, de la casa número 30, de la calle Urogallo, número 1, de la división horizontal de la casa número 21 de la calle Víctor Manuel III, ambas en Madrid. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 1.954, folio 52, finca número 6.875/9.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—52.

## MISLATA

### Edicto

Doña Pilar Maeso Giner, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio hipotecario, que se sigue en este Juzgado con el número 238/00, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don Francisco Carcelén Valiente, doña Amparo Mazcuñán López, don Vicente Villanueva Conejos y

doña María Mazcuñán López, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 7.800.000 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 27 de febrero próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12. En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 27 de marzo, a la misma hora e igual lugar. Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril, a la misma hora e igual lugar. Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma. Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

#### Bien que se subasta

Local comercial, planta baja, calle Santa Teresa, número 9, de Mislata. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 651, libro 247, folio 178, finca 19.032, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Mislata a 30 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—364.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Don Diego de Egea y Torrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Agustín Duchel Serván y doña Juliana Aviz Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en el término municipal de Móstoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, finca número 5.873, antes 56.111, folio 73, tomo 712, inscripciones primera y segunda de la finca 56.111, y primera y segunda de la 5.873. Urbana. Vivienda tercero A del bloque sito en calle Coronel de Palma, número 5.

Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 12 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—179.

### PAMPLONA-IRUÑA

#### Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 607/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Ceferina María Acha Mindeguía, don Juan Carlos Goicoechea Amuchátegui y don José Félix Goicoechea Orbeago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3152000017.607/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica denominada «Venta de San Blas», en el lugar de Almandoz, con casa construida en el kilómetro 37 de la carretera general de Pamplona a Francia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Pamplona, con el número 4.466, al tomo 3.267, libro 215, folio 110. Valorada en 71.520.000 pesetas.

2. Finca rústica en paraje de San Blas de Almandoz. Inscrita al tomo 3.267, libro 215, folio 113, que se compone de huerto y prado, con el número 4.467. Valorada en 251.250 pesetas.

3. Finca rústica, almacén debajo de la Venta de San Blas, con terreno circundante, prado con plantación de frutales, en el lugar de Almandoz. Inscrita al tomo 3.267, libro 215, folio 103 y con el número 9.157. Valorada en 3.251.250 pesetas.

Pamplona-Iruña, 24 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—162.

### PATERNA

#### Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario bajo el número 114/99, promovidos por Banco de Comercio, contra don Ignacio Duart Duart, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 111.188.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 12 de marzo de 2001, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y